



VIERNES, JULIO 17, 2026 11:41 A. M.

Expertos debatirán desafíos de Nueva Ley Integral de Personas Mayores

Derecho a la igualdad y no discriminación arbitraria a la participación e integración comunitaria a la información, independencia, autonomía y conectividad. Esos son algunos de los 15 derechos específicos para las personas mayores que contiene la recientemente promulgada “Ley Integral de Personas Mayores y de Promoción del Envejecimiento Digno, Activo y Saludable” y que el Estado deberá hacerlos efectivos.

Pero ¿Qué implicancias tiene esta nueva normativa? ¿Cómo se logrará cumplir y qué importancia tiene en nuestro país? Esa y otras preguntas son las que se van a debatir el próximo miércoles 8 de julio en el seminario “Nueva Longevidad Una mirada práctica a la Ley Integral de Personas Mayores”, organizado por la Red Interdisciplinaria Nueva Longevidad de la Universidad del Desarrollo (UDD), en colaboración con La Tercera.

En la instancia expondrán la ministra de Desarrollo Social, María Jesús Wulf el director ejecutivo de SelloMayor y ex director nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), Octavio Vergara la ex primera dama Cecilia Morel el director del Programa de Conocimiento e Investigación en Personas Mayores (CIPEM) y académico de la Facultad de Gobierno UDD, Mauricio Apablaza y la investigadora del Centro de Derecho Regulatorio y Empresa UDD, Lilian San Martín.

Además, participarán la decana de la Facultad de Comunicaciones UDD, Carolina Mardones la decana de la Facultad de Psicología UDD, Teresita Serrano, y el gerente de Contenidos Estratégicos de Copesa, Paulo Ramírez.

Según estimaciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en 2026 Chile contará con 4.231.514 personas mayores de 60 años, equivalentes al 21% de la población, siendo el primer año en que este segmento supera al conjunto de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, marcando un hito demográfico sin precedentes en la historia del país.

Hacia 2070, el número de personas mayores prácticamente se duplicará, alcanzando 8.604.081 personas, es decir, más de la mitad de la población (50,7%). “Este cambio demográfico representa uno de los mayores desafíos que enfrentará nuestra sociedad.

Nos obliga a repensar nuestras políticas públicas, los sistemas de salud y cuidados, el mercado laboral, las ciudades, las viviendas y la forma en que promovemos la participación y la autonomía de las personas mayores.

En definitiva, nos invita a construir un país preparado para una nueva realidad demográfica”, explica Mauricio Apablaza. Otro dato considerado para la realización de esta conversación es la esperanza de vida en Chile, que para el año 2070 será de 88,4 años.

Teniendo en cuenta esta cifra –que actualmente es de 82,1 años- Lilian San Martín observa que “con esta ley se reconocen y visibilizan los derechos de las personas mayores a un trato digno y al ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones.

Además, servirá como marco para impulsar y acrecentar las políticas públicas tendientes a la protección de las personas mayores, lo que es fundamental en una sociedad cada vez más envejecida”. En esa línea, Apablaza comenta que esta legislación “constituye un hito fundamental que necesita ser conversada, discutida y compartida” porque Chile “ya no tiene la pirámide poblacional que conocíamos.

Durante décadas, nuestra sociedad estuvo representada por una amplia base de niños y jóvenes y un número reducido de personas mayores. Hoy la pirámide se está invirtiendo, reflejando un país donde vivimos más años y nacen menos niños.

Este no es un fenómeno del futuro es la realidad que ya estamos experimentando”, explica. Agenda futuroUno de los temas principales que también se abordará en el seminario será la importancia de las comunicaciones y la conectividad de este segmento de la población, que cada día se hace más relevante por la evolución de la tecnología.

Al respecto, la decana de la Facultad de Comunicaciones de la casa de estudios, Carolina Mardones, sostiene que “el envejecimiento abre una nueva agenda para las comunicaciones. Garantizar el acceso de las personas mayores al mundo digital, favorecer su participación social y laboral, combatir la desinformación y promover una cultura libre de edadismo son condiciones esenciales para que los derechos reconocidos por la nueva ley puedan hacerse realidad”.

En tanto, Teresita Serrano, decana de Psicología UDD, enfatiza que el envejecimiento de la población “es una temática en que estamos todos implicados. Queremos darle un foco especial con la aplicación práctica, no queremos ir solo a los fundamentos, sino que entender bien qué caminos se abren para las instituciones para ir generando nuevas oportunidades en este nuevo contexto que estamos viviendo”.

En ese sentido, dice que “todos los actores son relevantes y nuestra universidad quiere ser un referente en términos de poder ser un espacio que convoca, que articula y que promueve soluciones”. Cabe señalar que, según un informe elaborado en junio